
Trabajo de fin de grado

FEMINISMO Y PERCEPCIÓN DE LA DESIGUALDAD DE
GÉNERO Y ECONÓMICA



Luisa Gual de Torrella Bennasar

5 de junio de 2018

Tutora: Rocío Martínez Gutiérrez



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Facultad
de
Psicología

Declaración de Originalidad del TFG

Dña. Luisa Gual de Torrella Bennasar, con DNI 43476594Q declaro que el presente Trabajo de Investigación es original, no habiéndose utilizado fuente sin ser citadas debidamente.

Para que conste así lo firmo en Granada el 05 de junio de 2018.

Firma de la Alumna

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero **alumnos/as**, cuya finalidad es el almacenamiento de datos personales, académicos y administrativos de los alumnos de la Universidad de Granada para la gestión de sus expedientes, con las cesiones previstas legalmente. El órgano responsable del fichero es la **Secretaría General de la Universidad de Granada**, y la dirección donde la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es "Secretaría General de la Universidad de Granada. Avda. del Hospicio s/n, Hospital Real, 18071, Granada". De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.

Resumen

Actualmente vivimos en una sociedad patriarcal y capitalista donde existe la desigualdad de género y económica. Ante ello, el movimiento feminista lucha por alcanzar la igualdad de todas las personas. En la presente investigación se analizan las relaciones establecidas entre el feminismo, la percepción de desigualdad de género, la percepción de desigualdad económica y las actitudes hacia las medidas de acción positiva. Para ello, se llevó a cabo un estudio correlacional con 67 estudiantes de la Universidad de Granada. Los resultados obtenidos, indican que tener una actitud favorable hacia el feminismo y conocimiento sobre el mismo, correlaciona positivamente con una mayor percepción de la desigualdad de género y económica. Estos hallazgos, sugieren la necesidad de fomentar el movimiento feminista para poder percibir las desigualdades de la sociedad y ser capaces así de solventarlas.

Palabras clave: *Feminismo, Desigualdad, Género, Economía, Positivas*

Introducción

El feminismo es un movimiento político, cultural, económico y social que cuestiona el orden simbólico y estructural establecido entre sexos, por lo tanto, pretende erradicar la desigualdad de género producida por la sociedad y la dominación de los hombres sobre las mujeres (Serret, Alfie y García Castro, 1991). Desde sus inicios hasta la actualidad, la lucha feminista, ha estado conformada por diversas corrientes, por lo que es conveniente hablar de feminismos en plural. Asimismo, se trata de un movimiento dinámico que se adapta y extiende con el fin de alcanzar la igualdad (Gutiérrez Esteban y Luengo González, 2011). En este sentido, la psicóloga y activista Victoria Sau (2000) declara que:

El feminismo es un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquella requiere. (p. 121-122).

En esta línea, Varela (2005) resalta la importancia de ser consciente de las desigualdades de género, conocer y reconocer los problemas y usar *gafas violetas* a la hora de analizar la sociedad. Por ello, el presente estudio sitúa el foco en la percepción de las disparidades y propone la ideología feminista como un medio para visualizarlas. Asimismo, la investigación de García Jiménez, Cala Carillo y Trigo Sánchez (2016) señala que existe una relación positiva entre el nivel de conocimiento sobre el feminismo y una actitud favorable hacia el mismo. Por esta razón, destacan la necesidad de proporcionar a la población un nivel educativo competente que incluya la perspectiva de género y rompa con los mitos y falsas creencias sobre el feminismo.

La desigualdad de género y la desigualdad económica

El término desigualdad de género implica la diferenciación y jerarquización de los sexos, provocando así una valoración negativa de lo femenino que se manifiesta en la subordinación histórica y mundial de la mujer (Serret et al., 1991). Esta discriminación patriarcal se ve reflejada en el Informe sobre Desarrollo Humano, el cual señala mediante el *Gender Inequality Index* (GII) que las mujeres se encuentran barreras en el mercado laboral remunerado, la participación política y la salud reproductiva (PNUD, 2016). Asimismo, el informe del *European Institute for Gender Equality* (2017) muestra

que en Europa, hay 16,2% menos mujeres que hombres contratadas a jornada completa, el 78.7% de las mujeres se encargan de las tareas del hogar en comparación al 33.7% de los hombres, el 73.2% de los ministros son hombres y solamente el 19.4% de los cargos representativos de las empresas están ocupados por mujeres. Además y de forma preocupante, el 33% de las mujeres han sido víctimas de violencia psicológica, física y/o sexual. En relación a ello, diversos estudios de Psicología Social respaldan los datos mencionados. De este modo, Bergman, Hakeberg y Hallberg (2001) demuestran que el sistema laboral, dominado por hombres, produce una visión negativa de las mujeres y ampara el abuso sexual. Por otro lado, las investigaciones referentes a la percepción de la desigualdad de género, muestran que las mujeres tienen una mayor identificación de dichas disparidades, aun así, el nivel de percepción de la población es alarmantemente bajo (Greenstein, 1996; Hao, 2013; Wulansari, 2013).

Además de la desigualdad de género, nuestra sociedad también se caracteriza por disponer de una elevada desigualdad económica. El Defensor del Pueblo (2018), refleja que el empobrecimiento de la clase baja y media de la sociedad, la triplicación del paro y la deuda pública y privada equivalente al 240% del PIB producida por la reciente crisis económica, ha generado una situación de desigualdad significativa en España. En esta línea, los datos ofrecidos por el Observatorio de Género sobre Economía, Política y Desarrollo, indican cómo la desigualdad económica afecta especialmente a las mujeres incrementando así el riesgo de pobreza y exclusión social de las mismas (Espinosa Fajardo, 2018). Asimismo, la literatura muestra cómo la desigualdad económica tiene otras consecuencias negativas en las mujeres. En este sentido, el estudio de Lei y Bodenhausen (2018) indica que las candidatas al Senado se encuentran desfavorecidas en situaciones de inestabilidad económica puesto que son percibidas como menos dominantes y menos capacitadas para gestionar dicha situación de crisis. De esta forma, se evidencia una menor probabilidad de ser escogidas para ocupar puestos de liderazgo en sociedades desiguales. Igualmente y de forma grave, un informe del World Bank Group (2018) muestra que el 30% de las economías prohíben a las mujeres trabajar en empleos ‘peligrosos o inapropiados’, el 40% en determinados sectores como la construcción o la minería y el 15% en empleos nocturnos. Además, en el caso de ser contratadas, se enfrentan a unas condiciones de segregación vertical-horizontal, precariedad y parcialidad laboral, subcontratación, brecha salarial y de doble jornada en el trabajo y en el hogar (Rodríguez Enríquez, 2010).

Medidas de acción positiva

Ante esta situación, la política tiene el deber de subsanar el deterioro causado a lo largo de la Historia y garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en todas las dimensiones de la sociedad (Lagarde, 1996). Por ello, se han desarrollado medidas de acción positiva tales como la incorporación de mujeres en el parlamento y la deducción por maternidad o trabajo autónomo (Cubero Truyo y Jiménez Navas, 2009). En esta línea, Moya y Expósito (2001) han demostrado que los hombres neosexistas tienen una mayor percepción de amenaza sobre los intereses masculinos y por lo tanto, una actitud menos favorable hacia las medidas de acción positiva. Asimismo, otros estudios señalan que las mujeres se muestran más favorables que los hombres para reducir la desigualdad con este tipo de medidas (Davis y Robinson, 1991; De Sola, Martínez Benlloch & Meliá, 2003; Hao, 2013).

Objetivos e hipótesis

Por lo anteriormente presentado, el presente trabajo de fin de grado se propone cumplir los siguientes objetivos y verificar las hipótesis planteadas:

Objetivo 1. Explorar las relaciones existentes entre el feminismo y la percepción de desigualdad de género

Hipótesis 1. Los/as participantes con una mayor puntuación en las escalas de actitud y conocimiento feminista, percibirán una desigualdad de género más alta en todos los ámbitos evaluados (laboral, político, legislativo, reproductivo, gubernamental, en el hogar, referente a las agresiones, referente a los roles asignados y desigualdad de género en términos generales)

Objetivo 2. Explorar las relaciones existentes entre el feminismo y la percepción de desigualdad económica

Hipótesis 2. Los/as participantes con una mayor puntuación en las escalas de actitud y conocimiento feminista, percibirán una desigualdad económica más alta.

Objetivo 3. Explorar las relaciones existentes entre el feminismo y las medidas de acción positiva

Hipótesis 3. Los/as participantes con una menor puntuación en las escalas de feminismo, puntuarán más alto en la creencia de que las medidas de acción positiva afectan a los intereses colectivos de los varones en el ámbito laboral.

Hipótesis 4. Los/as participantes con una mayor puntuación en las escalas de feminismo, tendrán una actitud más favorable hacia los programas de acción positiva.

En último lugar y a modo exploratorio, se espera encontrar que las mujeres puntúen más alto en la percepción de desigualdad de género. De la misma forma, se plantea que las personas con una menor posición social, percibirán mejor la desigualdad económica.

Método

Participantes

El estudio se ha realizado con una muestra de 67 alumnos y alumnas de la Universidad de Granada del grado ‘Relaciones Laborales y Recursos Humanos’ y del grado ‘Dirección y Administración de Empresas’. La muestra la componen 33 mujeres y 34 hombres, de los y las cuales, el 89.6% son de nacionalidad española. La edad de la muestra oscila entre 20 y 43 años con una media de 22.56 años ($D.T.= 3.72$).

Procedimiento

La recogida de datos se realizó en la Facultad de Ciencias del Trabajo y en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada. Se llevó a cabo en el aula dónde se entregó un cuadernillo a los y las participantes. Antes de comenzar, se garantizó la confidencialidad de los datos aportados, se solicitó sinceridad en las respuestas y se agradeció la participación voluntaria del alumnado. Finalmente, se llevó a cabo el análisis estadístico de los datos recogidos con el programa SPSS, para ello, se realizaron las operaciones de Correlación de Pearson y Regresión Lineal Múltiple.

Instrumentos

Se confeccionó un cuestionario que incluía las siguientes medidas principales:

Instrumento de Medida sobre Conocimiento y Actitudes hacia el Feminismo (IMCAF) (García Jiménez et al., 2016) Está formado por un total de 17 ítems divididos en dos escalas, la primera, compuesta por 8 ítems, mide la actitud hacia el feminismo con enunciados como “*Creo que deberíamos evitar caer en el feminismo*” ($\alpha = .91$). Por otro lado, la segunda escala de 9 ítems, evalúa el conocimiento sobre feminismo mediante enunciados como “*Feminismo es lo contrario de machismo*” ($\alpha = .91$).

Percepción de la desigualdad de género. Está formado por 16 ítems del cuestionario de Hao (2013) y 6 ítems del cuestionario de Bergman et al. (2001). Estos 22 enunciados ($\alpha = .89$) miden las creencias que los/las participantes tienen respecto a la desigualdad entre hombres y mujeres en la actualidad española. Las nueve esferas evaluadas son Desigualdad en el hogar (5 ítems; $\alpha = .66$; “*Las mujeres cuidan a los*

hijos y a las hijas más que los hombres”), Desigualdad Laboral (9 ítems; alfa = .86; “*Las mujeres reciben un salario más bajo que los hombres por el mismo trabajo*”) Desigualdad Política (2 ítems; alfa =.64; “*Mujeres y hombres tienen la misma participación en la toma de decisiones políticas*”), Desigualdad legislativa (“*Hombres y mujeres tienen los mismos derechos legales*”), Desigualdad reproductiva (“*Las mujeres tienen autonomía para tomar decisiones reproductivas y sexuales*”), Desigualdad gubernamental (“*El estado está asumiendo responsabilidades legales para reducir la desigualdad*”), Desigualdad referente a agresiones (“*Las mujeres reciben mayor contacto corporal no deseado que los hombres*”), Desigualdad referente a los roles asignados (“*Los roles de género son creados y asignados por la sociedad*”) y Desigualdad de género en términos generales (“*Las mujeres y los hombres son tratados de forma igualitaria por la sociedad*”).

Percepción Subjetiva de la desigualdad económica (PSDE) (Rodríguez-Bailon, Bratanova, Willis, Lopez-Rodríguez, Sturrock & Loughnan, 2017). Se trata de una medida compuesta por dos ítems (alfa =.81) que miden las creencias de los/las participantes sobre si la sociedad española actual es justa e igualitaria respecto a la distribución de los recursos económicos, sociales, educativos y sanitarios. Los dos enunciados utilizados son “*En general, ¿En qué medida piensas que la sociedad española actual es igualitaria respecto a los recursos mencionados anteriormente?*” y “*En general, ¿En qué medida piensas que la sociedad española actual realiza una distribución justa de los recursos mencionados anteriormente?*”

Intereses colectivos de los varones en el ámbito laboral (Tougas, Brown, Beaton & Joly, 1995). Es una medida que evalúa la percepción de los efectos que tienen las medidas de acción positiva sobre la situación de los varones. Se divide en dos sub-escalas, la primera se forma por tres afirmaciones (alfa = .93) con ítems como “*tales programas sitúan a los hombres en una situación de desventaja en comparación con las mujeres en cuanto a las oportunidades para conseguir un trabajo*” La segunda escala, se compone por tres preguntas (alfa =.89) tales como “*¿En qué medida estás convencido/a de que la implementación de programas dan a las mujeres mayores oportunidades para conseguir aumentar sus ingresos?*”

Todos los cuestionarios utilizaron un formato de respuesta Likert de 7 opciones de respuesta (totalmente en desacuerdo-totalmente de acuerdo). Por último, se incluyeron varios ítems sobre los datos demográficos referentes a sexo, edad, nacionalidad y posición social.

Resultados

Con el fin de contrastar la Hipótesis 1, se realizaron diversos análisis estadísticos. En primer lugar, se estudió la relación entre el feminismo y la percepción de desigualdad de género global. Los resultados obtenidos, indican que las personas que disponen de una actitud ($r = .63$; $p < .01$) y conocimiento ($r = .53$; $p < .01$) feminista, perciben una mayor desigualdad entre hombres y mujeres a nivel general. A continuación, se analizaron las correlaciones entre feminismo y cada una de las esferas de la sociedad donde se produce desigualdad de género. En la Tabla 1 se puede apreciar la existencia de una relación positiva entre feminismo y las escalas referentes a los ámbitos Hogar, Laboral, Político, General, Agresión, Roles y Gobierno. Estos resultados indican que a mayor comprensión y actitud feminista, mayor percepción de la desigualdad de género en dichas áreas de la sociedad. Sin embargo, no se ha encontrado relación entre el feminismo y la percepción de desigualdad de género en el ámbito Legal y Reproductivo.

Tabla 1 *Correlaciones entre feminismo y las esferas específicas de desigualdad de género*

		PDG Hogar	PDG Lab.	PDG Pol.	PDG Gen.	PDG Legal	PDG Rep.	PDG Agr.	PDG Rol	PDG Gov.
Actitud Feminista	Pearson	,559**	,614**	,328**	,337**	,077	,017	,330**	,350**	,315*
	Sig. (bi)	,000	,000	,007	,005	,541	,896	,007	,004	,010
Conocimiento Feminismo	Pearson	,463**	,541**	,298*	,282*	-,084	-,024	,228	,318**	,288*
	Sig. (bi)	,000	,000	,014	,021	,501	,851	,066	,009	,019

Nota. PDG=Percepción de Desigualdad de Género, PDE=Percepción de Desigualdad Económica, Lab.=Laboral, Pol.=Política, Gen.=General, Rep.=Reproductiva, Agr.=Agresión, Gov.=Gobierno, bi=Bilateral.

** $p < .01$ * $p < .05$

Finalmente, se ejecutó el procedimiento de Regresión Lineal Múltiple para determinar en qué medida el feminismo predice la percepción de desigualdad de género. Los resultados obtenidos muestra que el modelo explica un 43.7% de la varianza de la variable dependiente. Asimismo, el estadístico F es significativo, lo cual provoca el rechazo de la hipótesis nula y el reconocimiento de que el conjunto de las variables independientes afectan a la percepción de desigualdad de género. Además, si se elimina el efecto que tienen las variables entre sí, se muestra cuanto predice cada una de las ellas, siendo Sexo (16%), Actitud feminista (11%), Posición social (8%) y Conocimiento sobre feminismo (0%) (ver Tabla 2).

Tabla 2 *Análisis de Regresión lineal múltiple para la variable dependiente percepción de desigualdad de género total*

	R² ajustada=0,437	F=12,442	P = 0,000
Variables independientes o predictoras			
	t	Significación	Correlación Parcial
Sexo	-3,181**	,000	-,394
Posición Social	-2,220*	,031	-,287
Actitud Feminista	2,619*	,011	,333
Conocimiento Feminismo	-,187	,852	-,025

*Nota. ** p<0,01 * p<0,05*

En cuanto a la Hipótesis 2, el estudio correlacional muestra la existencia de una relación negativa entre feminismo y percepción de desigualdad económica. Estos resultados indican que a mayor actitud ($r = -.32$; $p < .05$) y conocimiento ($r = -.30$; $p < .05$) feminista, mayor percepción de las desigualdades económicas de la sociedad. En relación a estos resultados, se realizó una regresión lineal múltiple para investigar si el feminismo también explicaba dicha percepción, no obstante, no se encontraron resultados significativos.

Posteriormente, con el propósito de comprobar las dos últimas hipótesis, se observaron las correlaciones existentes entre las dimensiones de medidas de acción positiva (Amenaza de los intereses colectivos de los varones y Actitudes favorables hacia programas de acción positiva) y el resto de variables. La Tabla 3 muestra la relación negativa y significativa que se halla entre el feminismo y la percepción de amenaza de los intereses colectivos de los varones. Estos resultados, congruentes con la Hipótesis 3, indican que una mayor actitud y conocimiento feminista, implica una mejor comprensión de que las acciones positivas no sitúan a los hombres en una posición de desventaja. Sin embargo, esta relación no se presenta en cuanto a la segunda escala, por lo que un mayor nivel de feminismo, no conlleva disponer de una actitud más favorable hacia las medidas de acción positiva (Hipótesis 4).

Tabla 3 *Correlación entre feminismo y medidas de acción positiva*

		Actitud Feminista	Conocimiento Feminismo
Amenaza intereses varones	Pearson	-,372**	-,357**
	Sig. (bi)	,002	,003
Actitud favorable hacia las MAP	Pearson	-,179	-,106
	Sig. (bi)	,146	,392

Nota. MAP=Medidas de Acción Positiva, PDG=Percepción de Desigualdad de Género
 ** $p < .01$ * $p < .05$

Finalmente y de modo exploratorio se analizó la relación entre la percepción de ambas formas de desigualdad. Los resultados mostraron una correlación negativa ($r = -.52; p < .01$) entre ambos tipos de percepción, por lo que las personas capaces de visualizar un tipo de desigualdad tienen mayor probabilidad de ser consciente de la otra. Asimismo, también se exploró la relación que mantenían las variables sociodemográficas sexo y posición social sobre el resto de variables medidas. En la Tabla 4 se observa una relación negativa y significativa entre el sexo y determinadas áreas de desigualdad de género, manifestando así que las mujeres tienen una mayor percepción de las disparidades en esos ámbitos de la sociedad. No obstante, los resultados no muestran diferencias de género en conocimiento y actitud feminista. Por otro lado, se ha encontrado una relación positiva entre la posición social y la percepción de desigualdad económica, indicando así que las personas de menor estatus social, disponen de una mayor visualización de las desigualdades económicas

Tabla 4. Correlaciones de sexo y posición social

		FEM. Act.	FEM. Con.	PDG Hog.	PDG Lab.	PDG Legal	PDG Rep.	PDG Total	PDE Total
Sexo	Pearson	-,084	-,017	-,136	-,325**	-,370**	-,275*	-,335**	,183
	Sig. (bi)	,497	,893	,274	,007	,002	,026	,006	,157
Posición Social	Pearson	-,147	-,172	-,283*	-,304*	-,041	-,042	-,294*	,267*
	Sig. (bi)	,261	,188	,029	,018	,757	,751	,022	,049

Nota. FEM=Feminismo, Act.=Actitud, Con=Conocimiento, PDG=Percepción de Desigualdad de Género, PDE=Percepción de Desigualdad Económica, Hog.=Hogar, Lab.=Laboral, Rep.=Reproductiva
** $p < .01$ * $p < .05$

Discusión

Los resultados del presente trabajo evidencian las relaciones existentes entre el feminismo y la percepción de desigualdad de género y económica.

La primera hipótesis ha sido apoyada por los datos encontrados en esta investigación. Así, esperábamos encontrar que las personas feministas tuvieran una mejor percepción de la desigualdad de género. Esto se ve reflejado tanto a nivel global como en las diferentes esferas de la sociedad en las que la desigualdad se presenta (como por ejemplo la desigualdad en el hogar o en el ámbito político). De esta forma, se han aportado evidencias empíricas sobre la importancia de cómo disponer de una actitud favorable hacia el feminismo y conocimiento sobre el mismo, te permite visualizar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en diversos ámbitos de la sociedad.

De forma adicional, los resultados aportados por el análisis de regresión lineal, indican que tener una actitud favorable hacia el feminismo predice el 11% de la percepción de desigualdad de género. En esta línea, los descubrimientos de estudios similares, señalan la importancia que tiene la ideología de género, la tradición y la cultura a la hora de identificar las desigualdades entre hombres y mujeres (Greenstein, 1996; Hao, 2013; Wulansari, 2013). Por otro lado, los resultados de este análisis parecen indicar que el conocimiento sobre feminismo dispone de un papel menos relevante en comparación a la actitud feminista. En relación a esto, García Jiménez et al. (2016) defienden que el conocimiento determina la actitud hacia el feminismo y por lo tanto, su influencia en nuestro estudio podría estar siendo indirecta. Asimismo, también ha resultado sorprendente no haber encontrado relación entre feminismo y percepción de desigualdad de género en las áreas reproductiva y legal, puesto que en estas esferas de la sociedad, la desigualdad objetiva aportada por diferentes fuentes indica que la discriminación en España es notable. Así, algunos datos señalan que en el ámbito de la reproducción, el 29.3% de los nacimientos se producen mediante cesárea, superando así las recomendaciones de la OMS (ONGs, 2016). Igualmente, en el ámbito legal, el 80% de las empresas públicas incumplan la Ley Orgánica 3/2007 referente a la igualdad de género (Álvarez del Vayo, Belmonte, Gavilanes, Díaz y De Vega, 2018). Por todo ello, futuras investigaciones deberán analizar esta posible relación utilizando otros indicadores que permitan comprobar la validez de los ítems del presente estudio.

En cuanto a la segunda hipótesis, se esperaba que una alta actitud y conocimiento feminista se relacionara con una mayor percepción de la desigualdad económica. Esta hipótesis ha sido amparada por los resultados. En este sentido, pensamos que los datos encontrados en el presente trabajo de fin de grado sirven como punto de partida para nuevas investigaciones que analicen cómo el feminismo no sólo ayuda a descubrir la discriminación de género sino que también está relacionado con la percepción de otro tipo de desigualdades.

Referente a las dos hipótesis sobre las medidas de acción positiva, la hipótesis tres se ha cumplido pero al hipótesis cuatro no ha sido respaldada por los resultados. Por un lado, se esperaba encontrar que las personas menos feministas, obtuvieran una mayor puntuación en la creencia de que tales políticas desfavorecen los intereses colectivos de los varones. Los resultados obtenidos, apoyaron dicha hipótesis dado que se ha demostrado que una actitud y un conocimiento feminista permiten destruir las creencias

falsas sobre las repercusiones negativas que tienen las acciones positivas en los hombres. Por otro lado, también se propuso que las personas feministas, obtendrían una mayor puntuación en el convencimiento de que dichos programas son beneficiosos para el alcance de la igualdad. De forma contraria a nuestra cuarta hipótesis, no se encontró una relación significativa con el feminismo y dicha variable. Los resultados obtenidos discrepan en cierto sentido con los hallazgos de otras investigaciones de género que aunque no han evaluado el feminismo, han encontrado un mayor interés por parte de las mujeres en alcanzar la igualdad. (Bolzendahl & Myers, 2004; Davis & Robinson, 1991; De Sola et al., 2003; Hao, 2013). En este sentido, los resultados del presente estudio puedan deberse tal y como apuntan Moya y Expósito (2001) a que las medidas de acción positiva en España tienen una baja presencia e influencia en la sociedad.

Finalmente y de forma exploratoria, se esperaba encontrar que las mujeres, como grupo oprimido, tuvieran una mayor percepción de la desigualdad de género. En este sentido y en línea a los hallazgos de Davis y Robinson (1991) y de Hao (2013), los datos manifiestan que las mujeres perciben mejor la desigualdad de género en comparación con los hombres. No obstante, es notable resaltar que no se han obtenido diferencias de género en actitud y conocimiento feminista. Ante los mismos resultados, García Jiménez et al. (2016) señalaron que es posible que las mujeres no se auto-definan feministas debido a la devaluación colectiva que nuestra sociedad patriarcal realiza de las mujeres feministas. Por otro lado, se propuso que las personas situadas en una posición social más baja, obtendrían una mayor puntuación en la percepción de desigualdad económica. Los resultados obtenidos apoyan el planteamiento y se encuentran en consonancia con la investigación de Robinson y Bell (1978), los cuales demostraron que las personas menos acomodadas tienen una actitud más favorable hacia la justicia y la igualdad. Sin embargo, hay que tener en cuenta que los resultados del presente estudio, pueden deberse a la homogeneidad de la muestra, dado que el 75% de los y las participantes se situaron en un rango de 5-7 en cuanto a posición social se refiere. Asimismo, las creencias culturales han podido influir en los resultados, puesto que se ha demostrado que en Estados Unidos, el convencimiento de que cada persona obtiene lo que se gana, induce a percibir la desigualdad como justa (Robinson & Bell, 1978).

En relación a las limitaciones de este trabajo fin de grado, podríamos señalar la baja validez externa del estudio, la cual, está causado por el tamaño y la homogeneidad de la muestra. Los resultados obtenidos no pueden generalizarse a toda la sociedad debido a

la reducida diversidad de los y las participantes en edad, nivel de estudios y posición social. Asimismo, la validez interna del estudio también puede verse disminuida por la falta de una mayor validación psicométrica del cuestionario *Percepción de desigualdad de género*. Teniendo en cuenta las limitaciones mencionadas, sería conveniente replicar este trabajo con otro tipo de muestra (ej. Población general). Además, la literatura respalda que otras variables (edad, nivel educativo, estado civil, orientación sexual, ocupación profesional y situación socio-cultural) son predictivas en la percepción de desigualdad de género, por lo que sería relevante estudiarlas (Bergman et al., 2001; Bolzendahl & Myers, 2004; Davis & Robinson, 1991; De Sola et al., 2003; Greenstein, 1996; Hao, 2013; Wulansari, 2013). Asimismo, sería interesante medir otros tipos de prejuicios tales como racismo, xenofobia y/o homofobia con el fin de comprobar el impacto que dispone el feminismo en la lucha por la igualdad. En ese sentido, coincidimos con Varela (2005) cuando afirma que el feminismo funciona como unas “gafas violetas” que permiten ver las desigualdades e injusticias de la sociedad. Además, sostiene que la percepción de las disparidades es el primer paso para alcanzar la igualdad.

En conclusión, destacar la necesidad de promover un conocimiento y actitud favorable hacia el feminismo para poder alcanzar una sociedad justa, igualitaria y democrática. Por lo que es fundamental incrementar el empoderamiento y la toma de conciencia de las mujeres con el fin de percibir y destruir todas las discriminaciones de género. Para ello, es imprescindible dotar al movimiento feminista de una perspectiva intercultural y comprender que la igualdad solamente es posible con una transformación íntegra de la sociedad. Asimismo, hay que tener en cuenta que en un mundo desigual, las acciones neutras no contribuyen a la equidad, por lo tanto, las medidas de acción positiva juegan un papel relevante en la lucha por un mundo más igualitario.

Referencias Bibliográficas

Álvarez del Vayo, M., Belmonte, E., Gavilanes, M.A., Díaz, R., y De Vega, J. (2018). *Fundación Civio*. Recuperado de: <https://civio.es/quien-manda/2018/02/05/el-80-de-las-empresas-publicas-ignora-la-ley-de-igualdad-en-sus-consejos-de-administracion/>

Bergman, B., Hakeberg, M., & Hallberg, L. R. (2001). Dimensions of a Female Gender Role: A confirmatory Analysis based on a Grounded Theory Model. *Psychological Reports*, 31(1), 1-22.

Bolzendahl, C., & Myers, D. (2004). Feminist Attitudes and Support for Gender Equality: Opinion Change in Women and Men, 1975-1998. *Social Forces*, 83(2), 759-789.

Cubero Truyo, A.M, y Jiménez Navas, M. d. M. (2009). El tratamiento de la mujer en el IRPF. Medidas de discriminación positiva y medidas que favorecen la prolongación del rol tradicional. *Estudios financieros. Revista de Contabilidad y Tributación*, (355), 69-96.

Davis, N.J., & Robinson, R.V. (1991). Men's and Women's Consciousness of Gender Inequality: Austria, West German, Great Britain, and the United States. *American Sociological Review*, 56(1), 72-84.

De Sola, A., Martínez Benloch, I., & Meliá, J.L. (2003). El cuestionario de actitudes hacia la igualdad de géneros (CAIG): elaboración y estudio psicométrico. *Anuario de Psicología*, 34(1), 101-123.

Defensor del pueblo. (2018). Informe anual 2017 y debates en las Cortes Generales (vol. 1.2. crisis económica y desigualdad). Recuperado de: https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2018/03/Informe_anual_2017_vol.I.2_Crisis_economica.pdf

European Institute for Gender Equality. (2017). Gender Equality Index 2017- Measuring gender equality in the European Union 2005-2015. Recuperado de: <http://eige.europa.eu/rdc/eige-publications/gender-equality-index-2017-measuring-gender-equality-european-union-2005-2015-report>

Espinosa Fajardo, J. (2018). Guía de género para políticas públicas más transformadoras. *Observatorio de Género sobre Economía, Política y Desarrollo (GEP&DO)*.

García Jiménez, M., Cala Carrillo, M.J., y Trigo Sánchez, M.E. (2016). Conocimiento y actitudes hacia el feminismo. *Femeris*, 1, 95-112. doi: <http://dx.doi.org/10.20318/femeris.2016.3229>

García-Castro, J.D. (2010). Ideología de la desigualdad: análisis de la investigación empírica en psicología social. *Revista Electrónica de Psicología Política*, (24), 67-87.

Greenstein, T.N. (1996). Gender Ideology and Perception of the Fairness of the Division of Household Labor: Effects on Marital Quality. *Social Forces*, 74(3), 1029-1042. doi: 10.2307/2580391

Gutiérrez Esteban, P., y Luengo González, M.R. (2011). Los feminismos en el siglo XXI. Pluralidad de pensamientos. *Brocar*, 35, 335-351.

- Hao, R. (2013). Chinese People's Perceptions of Gender Inequality. *Lunds univertitet*
- Lagarde, M. (1994). Perspectiva de género. *Diakonia* (71), 23-29.
- Lei, R. F., & Bodenhausen, G. V. Economic Anxieties Undermine Support for Female (but Not Male) Political Candidates. (2018). *Analyses of Social Issues and Public Policy*, 0(0), 1-21.
- Moya, M., y Expósito, F. (2001). Nuevas formas, viejos intereses: neosexismo en varones españoles. *Psicothema*, 13(4), 643-649.
- ONGs (España), (2016), Informe Deficiencias e Inequidad en los servicios de salud sexual y reproductiva en España. Recuperado de:
<http://www.felgtb.org/rs/7262/84bd1f8d-134d-42a0-a8ee-cd688d29aaa2/e1e/filename/informe-salud-sexual-y-reproductiva.pdf>
- Robinson, R.V., & Bell, W. (1978). Equality, Success, and Social Justice in England and the United States. *American Sociological Review*, 43(2), 125-143.
- Rodríguez Enríquez, C. (2010). Análisis económico para la equidad: los aportes de la economía feminista. *SaberEs*, (2), 3-22
- Rodríguez-Bailon, R., Bratanova, B., Willis, G.B., Lopez-Rodríguez, L., Sturrock, A., & Loughnan, S. (2017). Social Class and Ideologies of Inequality: How They Uphold Unequal Societies. *Journal of Social Issues*, 73(1), 99-116.
- Sau, V. (2000). *Diccionario ideológico feminista*. vol.1, 121-133. Barcelona: Icaria.
- Serret, E., Alfie, M., y García-Castro, M. (1991). El problema de la desigualdad sexual: Más allá del feminismo. *Sociológica*, 6(15)
- Tougas, F., Brown, R., Beaton, A.M. & Joly, S. (1995). Neosexism: Plus Ça Change, Plus C'est Pareil. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 21(8), 842-849.
- United Nations Development Programme. (2016). Human Development Report 2016. Recuperado de:
http://hdr.undp.org/sites/default/files/2016_human_development_report.pdf
- Varela, N. (2005). *Feminismo para principiantes*. Barcelona: Ediciones B.
- World Bank Group. (2018). Women, Business and the Law 2018. Recuperado en:
<http://wbl.worldbank.org/en/reports>
- Wulansari, S.A. (2013). Gender Inequality Perception: a comparative study of women in Japan and Indonesia.